ACTA DE INICIO

TIPO DE CONTRATO:	**SUMINISTRO**
CONTRATO No. Y FECHA:	**No. MC-041-2025 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2025**
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN** **NIT: 890.206.058-1**
CONTRATISTA:	**A&E SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.** **NIT. 901.903.178-6** **R. L. LUIS BERNARDO ORTIZ CONDE**
OBJETO:	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO, REPARACIÓN Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS, PARA LA CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CONTRATACIÓN, SANTANDER**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**CDP10150001 de 15 de octubre de 2025.**
REGISTRO PRESUPUESTAL	**RP11130001 de fecha 13 de noviembre de 2025**
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	**2.3.2.02.02.008.45.99.025.01.01.83143 Servicios de información implementados 1.2.4.3.04 SGP -PROPOSITO GENERAL – LIBRE DESTINACIÓN MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6.**
FORMA DE PAGO	El municipio pagará al contratista el valor del contrato mediante un único pago de conformidad con la entrega de los elementos objeto del presente proceso, previa presentación de factura de venta, con el recibido de conformidad y a satisfacción, por el supervisor o quien haga sus veces. El valor total se constituye como remuneración del suministro descrito en el objeto del contrato. El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir, los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el Contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral, ni prestaciones sociales.
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($ 21.834.500,00),** incluido IVA cuando aplica.
PLAZO DEL CONTRATO	Cuarenta y cinco (45) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**YUDY ANDREA RODRÍGUEZ GARCÍA** C.C. 1.101.686.122 expedida en Socorro Secretaria General y de Gobierno
FECHA DE INICIACIÓN	**TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2025.**
FECHA DE TERMINACIÓN	**VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2025**

En Contratación, Santander, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2025, se reunieron: **ORIOL PLATA HERNÁNDEZ**, en calidad de alcalde Municipal; **LUIS BERNARDO ORTIZ CONDE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.723.547 expedida en Neiva, en su calidad de representante legal de **A&E SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.**, en calidad de contratista y **YUDY ANDREA RODRÍGUEZ GARCÍA**, Secretaria General y de Gobierno, en su calidad de **SUPERVISOR**, los cuales:

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Contratación, Santander, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.

2. Que el alcalde municipal delegó la actividad de supervisión del contrato de la referencia a la Secretaria General y de Gobierno o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.

3. Que en el mencionado contrato exigió al contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante, las cuales fueron tramitadas el día 12 de noviembre y aprobadas por la entidad estatal el día 13 de noviembre de 2025, así:

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal No. CHU-100062199 de la entidad **Compañía Mundial de Seguros S.A.,** con fecha de expedición 12 de noviembre de 2025, la cual cubre los siguientes amparos.

AMPAROS	%	Vr. Asegurado	Vigencia			
Cumplimiento del contrato	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	$2.183.450,00	Del	11/11/2025	Hasta	31/12/2026
Calidad del bien	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	$4.366.900,00	Del	11/11/2025	Hasta	31/12/2027

Que de acuerdo al estudio previo y demás documentos precontractuales, el término de ejecución del presente proceso contractual será de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se requiere fijar la fecha de iniciación para el presente **Contrato de Suministro No.MC-041-2025.**

ACUERDAN:

ARTÍCULO ÚNICO: Fijar el día **TRECE (13) DE NOVIEMBRE DE 2025**, como **FECHA DE INICIACIÓN** de las actividades del **Contrato de suministro No.MC-041-2025.**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Contratación, Santander, a los trece (13) días del mes de noviembre *de* dos mil veinticinco (2025).

Por el Municipio,

ORIOL PLATA HERNÁNDEZ
Alcalde municipal

YUDY ANDREA RODRÍGUEZ GARCÍA
Secretaria General y de Gobierno
Supervisor.

Por el Contratista,

LUIS BERNARDO ORTIZ CONDE
C.C. No. 7.723.547 de Neiva
R. L. A&E SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S.
Contratista